



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 23

Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2020 con Recursos Propios y se adopta el presupuesto con Recursos de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el Art. 6º del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que en el Título VII de la Ley 99 de 1993 se establecen las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y se determina su aplicación y otras normas reglamentarias.

Que por proyección del Área Financiera de la Corporación se determinaron los recursos propios para la vigencia fiscal de 2020 por la suma de CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L. (\$120.602.206.720).

Que los recursos provenientes de la Nación están incluidos en el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso de la República y estos recursos forman parte complementaria de este acuerdo y por lo tanto se entienden como incluidos, en la cuantía y con la destinación que en la Ley General del Presupuesto y el Decreto de liquidación aprueben para la vigencia 2019, y se clasifican presupuestalmente de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9. Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación y se establecen otras disposiciones", complementado con la expedición de la resolución 010 del 7 de marzo de 2018 "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones".

ACUERDA

ARTICULO 1º. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, correspondiente a la vigencia fiscal del 2020 y adoptar el Presupuesto con Recursos de la Nación teniendo en cuenta el anteproyecto presentado y aprobado por el Congreso de la República según el siguiente detalle:

A - INGRESOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3000	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
3100	INGRESOS CORRIENTES	41.014.130.966
3110	TRIBUTARIOS	36.010.611.032
3111	IMPUESTOS	36.010.611.032



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3120	NO TRIBUTARIOS	5.003.519.934
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	719.980.230
3128	OTROS INGRESOS	4.283.539.704
3200	RECURSOS DE CAPITAL	75.048.275.754
3222	AUTORIZADO	72.000.0000.000
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	373.425.768
3254	RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	2.674.849.986
4000	RECURSOS NACION	4.539.800.000
4100	FUNCIONAMIENTO	4.539.800.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	120.602.206.720

B. GASTOS

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2020		
		APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2
A	FUNCIONAMIENTO	4.539.800.000	13.631.164.107	18.170.964.107
01	GASTOS DE PERSONAL	4.456.500.000		
01 01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.456.500.000		
01 01 01	SALARIO	3.368.400.000		
01 01 02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	910.800.000		
01 01 03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	77.300.000		
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	65.600.000		
02 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	65.600.000		
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	17.700.000		
08 01	IMPUESTOS	2.800.000		
08 04	CONTRIBUCIONES	14.900.000		
1	GASTOS DE PERSONAL		7.827.357.931	7.827.357.931
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA		3.627.118.608	3.627.118.608
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		2.774.695.110	2.774.695.110

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2020		
		APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		1.425.544.213	1.425.544.213
2	GASTOS GENERALES		4.712.457.136	4.712.457.136
203	IMPUESTOS Y MULTAS		117.459.923	117.459.923
204	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.594.997.213	4.594.997.213
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.091.349.040	1.091.349.040
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		779.760.944	779.760.944
35	TRANSFERENCIAS PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL		19.687.919	19.687.919
36	OTRAS TRANSFERENCIAS		291.900.177	291.900.177
7	SERVICIO A LA DEUDA		2.500.000.000	2.500.000.000
72	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA		2.500.000.000	2.500.000.000
725	ENTIDADES FINANCIERAS		2.500.000.000	2.500.000.000

INVERSIÓN

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA			710.000.000
RUBRO	COD	NOMBRE DEL PROYECTO	
310-900-02	1.1	FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL	710.000.000
PROGRAMA 2: ESTRATÉGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			15.774.865.389
520-900-21	2.2	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	1.127.444.534
113-900-7	2.3	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA	13.293.870.745
520-900-22	2.5	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	550.000.000
520-900-23	2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	153.550.110
520-900-24	2.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CGSM	650.000.000
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			1.140.000.000
520-900-26	3.2	GESTIÓN DE LA ZONA COSTERA, PARA MITIGACIÓN DE AMENAZAS MARINO-COSTERAS	140.000.000
520-900-27	3.3	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	1.000.000.000
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO			5.482.675.326
520-904-01	4.1	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU SOSTENIBILIDAD	1.070.949.271
520-904-03	4.3	CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	4.411.726.056

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO			72.878.000.000
520-900-30	5.1	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	178.000.000
113-904-02	5.2	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	72.700.000.000
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			2.415.701.898
520-900-15	6.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO MONITOREO AL USO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.	1.735.701.898
520-905-01	6.2	ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS.	260.000.000
520-905-02	6.3	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL	420.000.000
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.530.000.000
450-900-01	7.1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	300.000.000
520-900-31	7.2	BUEN GOBIERNO	410.000.000
520-900-32	7.3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	270.000.000
520-900-33	7.4	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	550.000.000
TOTAL INVERSIÓN 2020			99.931.242.613
TOTAL ACUERDO			120.602.206.720

ARTÍCULO 2º. Si cuando sea Sancionado el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación con Recursos de la Nación para la Vigencia 2020 por parte de la Presidencia de la República y éste presentara alguna diferencia con respecto al aquí aprobado, se faculta al Director de la Corporación para hacer los ajustes pertinentes.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo para efectos administrativos y fiscales rige a partir del 1º de enero de 2020.

Dado en Santa Marta, a los **29 NOV. 2019**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR RIASCOS NOGUERA
 Presidente del Consejo Directivo
 Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA
 Secretario del Consejo Directivo
 Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaborado por: Neyla Martínez
 Carlos Santodomingo

Revisado por: Paul Laguna
 Rosana Lastra